

CONVENIO DE UTILIZACIÓN DE LA ESTACIÓN MUNICIPAL DE AUTOBUSES, ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y ASOCIACIÓN “NO TE SOFOQUES”


En Puertollano, a 11 de Diciembre de 2017

REUNIDOS

De una parte, **D^a. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puertollano (en lo sucesivo Ayuntamiento), en nombre y representación de esta Corporación, con domicilio en Plaza de la Constitución, nº1, con CIF: P1307100F.

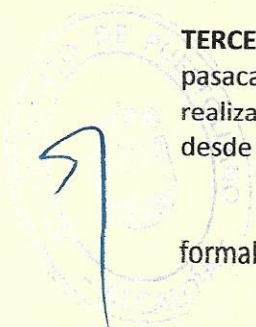
De otra parte, **D. JESÚS BUENO GONZÁLEZ**, con D.N.I: 05.925.332-A, Presidente de la Asociación “No te sofoques” con C.I.F: G-13573712, y domicilio en C/Ceuta, nº7 de Puertollano.

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud,



PRIMERO.- Que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Festejos, tiene entre sus fines prioritarios la promoción y difusión de actividades lúdicas y culturales, fomentando la participación ciudadana y la participación de asociaciones culturales, para lo que considera preciso establecer una estrecha colaboración con las asociaciones y entidades ciudadanas que participan en este proceso.

SEGUNDO.- Que la Asociación es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene entre sus fines, según sus Estatutos, la divulgación de la cultura y ocio, mediante el desarrollo de actividades socioculturales, especialmente aquellas de carácter lúdico.



TERCERO.- Que, teniendo previsto la Concejalía de Festejos, la realización de una carroza y pasacalles para el desfile de Carnaval, se encarga a la Asociación “No te sofoques”, la realización de la misma, que confeccionarán en una cochera de la Estación de Autobuses, desde el día de hoy y hasta la finalización del Carnaval.

En conformidad con lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con sujeción a las siguientes

ESTIPULACIONES,

PRIMERA: Objeto del convenio.

El Ayuntamiento cede provisionalmente la utilización de nave en la Estación de Autobuses Municipal, para la construcción de la carroza destinada al desfile de la Cabalgata de Reyes y Fiestas de Carnaval 2018.



La Asociación "No te sofoques", se compromete, así mismo, a construir la citada carroza y sacar el citado pasacalles en el desfile de Carrozas del día 11 de febrero de 2018.

SEGUNDA: La asociación No te Sofoques, asumirá el total coste de la realización de la carroza, como colaboración con la Concejalía de Festejos.

TERCERA: La asociación No te Sofoques aportará seguro de Responsabilidad Civil.

CUARTA: Vigencia.

Este convenio tendrá vigencia durante la fecha de realización de las actividades, desde 11 de diciembre de 2017 a 28 de febrero de 2018.

QUINTA: Extinción del Convenio.

El incumplimiento de las estipulaciones del presente convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo con los siguientes efectos.

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha "ut supra" indicado.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo: María Teresa Fernández Molina.

**Presidente de la Asociación
"No te sofoques",**

Fdo: Jesús Bueno González.